



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0453 Del **GP Mixto**, sobre la gestión penitenciaria en Canarias Página 3

11L/PNLP-0454 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre mantenimiento del sistema municipal de reserva de plazas del Programa de Turismo Social del Imsero Página 5

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0064 Del **GP Socialista Canario**, sobre proyecto integral de modernización, digitalización y sostenibilidad del servicio de transporte público regular de viajeros de Fuerteventura Página 6

11L/PNLC-0065 De los **GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG), VOX y Mixto**, sobre la compatibilización de la modernización del sistema de control pesquero con la realidad operativa de la pesca artesanal en Canarias Página 8

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2825 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre qué tiene previsto hacer el Gobierno de Canarias para compensar la resolución de la ayuda por superficie al cultivo de la viña destinada a la producción de vinos de D. O. en la campaña 2025, que ha dejado fuera a 261 viticultores/as de Lanzarote, por no llegar al rendimiento mínimo exigido por esta subvención, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7672 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del informe emitido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre las tasas aeroportuarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 10

- 11L/PO/C-7673** De la Sra. diputada **D.^a Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre el nivel de cumplimiento de los hitos y objetivos alcanzados por Canarias respecto a las actuaciones financiadas con los fondos MRR a 30 de junio de este año, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 11
- 11L/PO/C-7674** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre acciones que se desarrollarán para adaptar la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales a las singularidades del campo canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 12
- 11L/PO/C-7676** De la Sra. diputada **D.^a Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el programa del Diploma del Bachillerato Internacional en centros educativos públicos de Canarias durante el curso 2026/2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 12
- 11L/PO/C-7677** De la Sra. diputada **D.^a Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación de la aprobación de los planes de atención libre de sujeciones en los centros residenciales para personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 13
- 11L/PO/C-7678** De la Sra. diputada **D.^a Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre avances producidos en la negociación con el Gobierno de España para la cogestión del ingreso mínimo vital por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 13
- 11L/PO/C-7679** Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre valoración del informe de la CNMC en el que se plantea que Aena debería rebajar sus tarifas aeroportuarias en un 6% acumulado durante el periodo 2027-2031, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 14
- 11L/PO/C-7680** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre líneas en materia fiscal que se pueden impulsar para luchar contra los sobrecostes que soportan las familias en islas no capitalinas con motivo de la doble insularidad, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 15
- 11L/PO/C-7681** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el presupuesto invertido en El Hierro para la atención y gestión migratoria en el año 2026, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 15
- 11L/PO/C-7682** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre proyectos y obras previstas en los próximos años para mejorar el tráfico y la seguridad vial en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 16
- 11L/PO/C-7683** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre inversiones necesarias para garantizar la seguridad y la operatividad de las embarcaciones turísticas y pesqueras en el refugio pesquero de La Restinga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 16
- 11L/PO/C-7684** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el número de viviendas públicas que se prevé ejecutar y entregar en El Hierro durante los años 2026 y 2027, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 17

11L/PO/C-7685 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinaa**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre solución que se va a dar a las reclamaciones de respeto y mejora de los derechos laborales de los conductores de ambulancia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 18

11L/PO/C-7686 De la Sra. diputada **D.^a Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones que se están desarrollando en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para colaborar en el desarrollo de programas formativos del nuevo modelo de cuidados y apoyos dirigidos a profesionales de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 18

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7675 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre proyectos que tiene en marcha la dirección de RTVC para que los canarios que residen en Venezuela y otros países hispanoamericanos puedan acceder a la señal y programación de la RTVC vía cable o vía satélite, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 19

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0453 *Del GP Mixto, sobre la gestión penitenciaria en Canarias*

(Registro de entrada núm. 202610000005903, de 4/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Mixto, sobre la gestión penitenciaria en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto (AHI), a instancia del portavoz y diputado, don Raúl Acosta Armas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema penitenciario constituye uno de los pilares esenciales del Estado de derecho y un indicador directo del grado de respeto a la dignidad de las personas. La competencia en materia de legislación penitenciaria corresponde en exclusiva al Estado, conforme a lo establecido en el artículo 149.1. 1.^a y 6.^a de la Constitución española, “sin perjuicio de las necesarias especialidades que en este orden se deriven de las particularidades del derecho sustantivo de las comunidades autónomas”. Y, aunque el Estatuto de Autonomía de Canarias establece en su artículo 151 que la “competencia ejecutiva” en materia penitenciaria corresponde a la comunidad autónoma, el traspaso efectivo de la misma no se ha sustanciado.

En la actualidad, el deficiente ejercicio en el archipiélago de esta competencia por parte del Estado está repercutiendo de manera inmediata y severa sobre la seguridad pública, sobre la calidad y sostenibilidad de los servicios públicos autonómicos y sobre la dignidad tanto de los trabajadores como de las personas internas en los centros ubicados en Canarias. La titularidad estatal de la competencia no puede traducirse, como viene sucediendo, en un progresivo abandono de la gestión que termine trasladando sus consecuencias y sus costes a la ciudadanía canaria.

Recientemente, la sociedad canaria ha asistido con consternación a desenlaces fatales en nuestras cárceles. Casos de internos jóvenes cuyos familiares han denunciado públicamente fallecimientos en un contexto de presunta falta de asistencia médica urgente. Estas tragedias no son casos aislados, sino el reflejo de la especial gravedad que reviste el colapso de la sanidad penitenciaria en Canarias.

El caso anterior no es más que el reflejo de la especial gravedad que reviste el colapso de la sanidad penitenciaria en las islas. Los centros del archipiélago vienen arrastrando tasas de vacantes de personal médico que, en algunos casos, rozan el 90%, lo que deja ratios sanitarias absolutamente insostenibles, llegando a situaciones en las que un único facultativo debe atender a varios cientos de internos. Esta carencia estructural no solo compromete el derecho a la protección de la salud de las personas privadas de libertad, sino que sobrecarga de forma indebida al sistema sanitario público canario, obligado a suplir de manera continuada las deficiencias de un servicio cuya responsabilidad recae sobre la Administración General del Estado.

A este abandono asistencial se suma un evidente agravio económico para Canarias. El Ministerio del Interior mantiene con el Servicio Canario de la Salud (SCS) una deuda que asciende a 5,5 millones de euros en concepto de asistencia hospitalaria prestada a personas reclusas de este modo, el Gobierno de Canarias y, en última instancia, el conjunto de los contribuyentes canarios, vienen asumiendo unos costes que corresponden íntegramente a la Administración del Estado, sin que se haya producido el reintegro de las cantidades debidas. Resulta inaceptable que la inacción del ministerio competente se financie a costa de los recursos sanitarios de la comunidad autónoma.

La situación del personal penitenciario destinado en Canarias es igualmente preocupante. La crónica falta de efectivos ha provocado un incremento de las agresiones a los trabajadores, que desempeñan sus funciones en condiciones de creciente inseguridad, en un contexto agravado por el aumento del 2,5% de la población reclusa. A ello se añade una flagrante discriminación laboral: la reciente exclusión de los funcionarios de prisiones de Canarias de la aplicación inmediata de la jornada de 35 horas semanales, frente a su reconocimiento en los servicios centrales, supone un trato desigual e injustificado que vulnera el principio de equiparación y profundiza el malestar de un colectivo ya sometido a una notable sobrecarga.

Por último, no puede obviarse el grave deterioro de las infraestructuras penitenciarias del archipiélago. Centros como Tenerife II y Las Palmas II presentan problemas de hacinamiento, ausencia o insuficiencia de sistemas de climatización –especialmente lesiva en un territorio con las condiciones climáticas de Canarias– y serias deficiencias en sus instalaciones, entre ellas las correspondientes a los módulos de mujeres. Este deterioro estructural compromete las condiciones de habitabilidad, la finalidad reeducadora y de reinserción social de la pena consagrada en el artículo 25.2 de la Constitución y la seguridad de cuantos conviven y trabajan en dichas instalaciones.

El conjunto de estas circunstancias evidencia un abandono sostenido de la gestión penitenciaria en Canarias por parte de la Administración del Estado, cuyas consecuencias recaen sobre la seguridad, los servicios públicos autonómicos, los profesionales del sector y los derechos fundamentales de las personas internas. Ante esta realidad, resulta imprescindible una respuesta institucional firme que exija al Gobierno de España el cumplimiento íntegro de sus obligaciones competenciales, financieras y laborales en Canarias.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, al Gobierno de España a:

1. Iniciar la negociación para el traspaso de la competencia ejecutiva en materia penitenciaria a Canarias, en cumplimiento del artículo 151 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

2. Proceder, en el plazo máximo de tres meses, al abono de la deuda de 5,5 millones de euros que el Ministerio del Interior mantiene con el Servicio Canario de la Salud por la asistencia hospitalaria prestada a las personas reclusas, así como a garantizar la cobertura inmediata de las vacantes de personal médico y sanitario en los centros penitenciarios del archipiélago, hasta alcanzar ratios asistenciales adecuadas y compatibles con el derecho a la protección de la salud de los internos.

3. Garantizar la plena equiparación laboral del personal penitenciario destinado en Canarias, poniendo fin a su exclusión de la aplicación inmediata de la jornada de 35 horas semanales, e impulsar de forma prioritaria el incremento de efectivos y la adopción de medidas eficaces de seguridad que prevengan y reduzcan las agresiones a los trabajadores de los centros del archipiélago.

4. *Aprobar y ejecutar un plan de choque presupuestario específico con reflejo en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la reforma, modernización y mantenimiento de las infraestructuras penitenciarias del archipiélago, en particular de los centros de Tenerife II y Las Palmas II, que aborde de manera prioritaria el hacinamiento, la instalación de sistemas de climatización y la subsanación de las deficiencias existentes, con especial atención a los módulos de mujeres.*

5. *Establecer un marco estable de información, planificación y cooperación con el Gobierno de Canarias que permita el seguimiento del cumplimiento de los anteriores compromisos y que asegure que el ejercicio de la competencia penitenciaria estatal no genere costes ni perjuicios a los servicios públicos y a la ciudadanía de Canarias.*

En Canarias, a 4 de junio de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO, Raúl Acosta Armas.

11L/PNLP-0454 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mantenimiento del sistema municipal de reserva de plazas del Programa de Turismo Social del Imserso

(Registro de entrada núm. 202610000005999, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mantenimiento del sistema municipal de reserva de plazas del Programa de Turismo Social del Imserso

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, a instancias del diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al mantenimiento del sistema municipal de reserva de plazas del Programa de Turismo Social del Imserso para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado mes de mayo, los ayuntamientos han recibido una comunicación oficial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), organismo dependiente del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, mediante la cual se informa de la extinción de los convenios de colaboración suscritos para la reserva de plazas del Programa de Turismo Social para personas mayores. La decisión se fundamenta en la disposición adicional octava de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, al entender el organismo estatal que dichos convenios no fueron adaptados a la normativa vigente.

Los ayuntamientos han ido firmando estos convenios durante los últimos treinta años y, gracias a esta colaboración, cientos de vecinos y vecinas de distintos municipios de Canarias han podido acceder al Programa de Turismo Social mediante un sistema cercano, accesible y adaptado a las necesidades reales de las personas mayores.

La decisión ahora adoptada supone la eliminación de la gestión municipal de las reservas y traslada directamente a las personas mayores la responsabilidad de realizar sus propios trámites y reservas.

El propio Imserso reconoce en su comunicación que, a partir de la temporada 2026-2027, los usuarios deberán efectuar ellos mismos las reservas y compras de los viajes, recibiendo directamente en sus domicilios las comunicaciones correspondientes.

Desde el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario consideramos que esta medida evidencia un profundo desconocimiento de la realidad social de nuestros mayores.

Mientras desde Madrid se insiste en la digitalización de los servicios públicos, miles de personas mayores siguen encontrando dificultades para acceder a plataformas telemáticas, sistemas de identificación electrónica o procedimientos administrativos cada vez más complejos. La brecha digital sigue siendo una realidad que afecta especialmente a las personas de más edad, a quienes viven solas o a quienes presentan limitaciones de movilidad, formación tecnológica o recursos económicos.

Los ayuntamientos han desempeñado históricamente un papel esencial como Administración de proximidad, ofreciendo atención personalizada, asesoramiento y acompañamiento a quienes más lo necesitan. Gracias a esa labor, durante décadas se ha garantizado que ningún mayor quedara excluido de este programa por razones administrativas o tecnológicas.

Resulta especialmente grave que el Imserso pretenda ahora justificar esta decisión alegando la falta de adaptación de los convenios a la Ley 40/2015. La responsabilidad de dicha adaptación nunca correspondió a las personas mayores ni puede recaer sobre los ayuntamientos que han venido prestando el servicio durante décadas. Muy al contrario, el propio Imserso y las Administraciones firmantes han dispuesto de más de diez años para adaptar, renovar o sustituir los instrumentos jurídicos necesarios que permitieran garantizar la continuidad del sistema.

Sin embargo, lejos de asumir esa responsabilidad, el Gobierno de España opta por la solución más sencilla para la Administración y más perjudicial para la ciudadanía: eliminar el servicio y trasladar las consecuencias de esa inacción administrativa a quienes menos responsabilidad tienen en este asunto. En definitiva, la dejación administrativa del Imserso termina siendo pagada por nuestros mayores.

Canarias conoce, además, especialmente bien la importancia de este programa. No solo porque permite combatir la soledad no deseada, fomentar el envejecimiento activo y mejorar la calidad de vida de miles de pensionistas, sino porque también contribuye al mantenimiento de la actividad económica y del empleo en los destinos turísticos durante la temporada baja, finalidad que el propio programa ha perseguido desde sus orígenes.

No podemos aceptar que quienes levantaron este país, trabajaron durante toda una vida y contribuyeron con su esfuerzo al bienestar colectivo sean ahora abandonados frente a una burocracia cada vez más compleja por una decisión adoptada desde un despacho y sin diálogo previo con las Administraciones locales.

Lo que hoy se presenta como una mera regularización jurídica es, en realidad, la consecuencia de años de inacción administrativa. Y lo más grave es que quienes acabarán pagando esa falta de previsión no serán quienes dejaron caducar los convenios, sino miles de personas mayores que perderán un servicio cercano, accesible y eficaz que venían recibiendo desde hace más de tres décadas.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de España a:

1. *Que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y el Imserso suspendan la supresión del sistema municipal de reserva de plazas del Programa de Turismo Social del Imserso, por considerar que perjudica gravemente a las personas mayores y dificulta su acceso en condiciones de igualdad para la temporada 2026-2027, manteniendo el actual sistema de colaboración con las entidades locales hasta que se articule una solución consensuada.*

2. *Solicitar al Imserso la apertura inmediata de un proceso de negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Federación Canaria de Municipios (Fecam), los cabildos insulares y los ayuntamientos, con el fin de adaptar los convenios existentes a la normativa vigente y garantizar la continuidad del servicio.*

3. *Exigir que se garantice que ninguna persona mayor quede excluida del Programa de Turismo Social por razones tecnológicas, administrativas, económicas o de accesibilidad.*

4. *Defender el mantenimiento de la atención presencial, el asesoramiento personalizado y el acompañamiento municipal a las personas mayores en la gestión y tramitación de los viajes del Imserso.*

En Canarias, a 3 de junio de 2026. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0064 Del GP Socialista Canario, sobre proyecto integral de modernización, digitalización y sostenibilidad del servicio de transporte público regular de viajeros de Fuerteventura

(Registro de entrada núm. 202610000005828, de 3/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre proyecto integral de modernización, digitalización y sostenibilidad del servicio de transporte público regular de viajeros de Fuerteventura

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Manuel Hernández Cerezo, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre proyecto integral de modernización, digitalización y sostenibilidad del servicio de transporte público regular de viajeros de Fuerteventura para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

A pesar de los avances experimentados en los últimos años y del esfuerzo realizado por las distintas Administraciones para mejorar el servicio, el sistema de transporte público regular de viajeros de Fuerteventura continúa afrontando importantes desafíos derivados del crecimiento demográfico, el incremento de la actividad económica y turística y la propia configuración territorial de la isla.

Entre las principales necesidades detectadas se encuentran la mejora de la información ofrecida a los usuarios en tiempo real, la modernización de numerosas paradas y marquesinas, el refuerzo de la conectividad entre determinados núcleos poblacionales y zonas de actividad económica, así como la necesidad de continuar avanzando en la incorporación de tecnologías más eficientes y sostenibles.

Asimismo, todavía existen paradas que carecen de elementos básicos de confort y protección frente a las condiciones climáticas, así como sistemas digitales que permitan conocer con precisión los tiempos de llegada de los vehículos o posibles incidencias en el servicio. Esta situación puede constituir un factor disuasorio para potenciales usuarios, especialmente en una isla caracterizada por las largas distancias entre municipios y por una elevada dependencia de los desplazamientos diarios.

Del mismo modo, la creciente demanda de movilidad asociada al aumento de la población residente y al elevado número de visitantes hace necesario continuar optimizando la planificación de rutas y frecuencias mediante herramientas tecnológicas avanzadas que permitan adaptar el servicio a las necesidades reales de los usuarios y mejorar su eficiencia operativa.

Asimismo, las políticas de gratuidad y bonificación del transporte público impulsadas en los últimos años han demostrado ser una herramienta eficaz para fomentar el uso de este servicio por parte de la ciudadanía. Estas medidas han contribuido a un notable incremento de la demanda del transporte público regular de viajeros, favoreciendo un cambio progresivo en los hábitos de movilidad y consolidando el transporte colectivo como una alternativa cada vez más utilizada frente al vehículo privado. Este aumento de usuarios, especialmente significativo en los servicios interurbanos, pone de manifiesto la necesidad de continuar mejorando y modernizando las infraestructuras, los sistemas de información y los recursos asociados al transporte público regular, garantizando que el servicio pueda responder de manera eficiente, sostenible y con los niveles de calidad adecuados al crecimiento experimentado en su utilización.

Por otra parte, la transición hacia una movilidad más sostenible exige acelerar la incorporación de vehículos de bajas o cero emisiones, impulsar la utilización de energías renovables en las infraestructuras asociadas al transporte público regular de viajeros y aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización para mejorar la gestión del sistema y reducir su impacto ambiental.

La respuesta a estos desafíos requiere una actuación coordinada y ambiciosa por parte de las Administraciones públicas, que complemente la labor que se viene desarrollando desde el Cabildo Insular de Fuerteventura, y que permita situar al transporte público como una alternativa cada vez más competitiva, moderna y atractiva frente al vehículo privado, contribuyendo al mismo tiempo a los objetivos de sostenibilidad, cohesión territorial y calidad de vida de la ciudadanía.

Asimismo, las medidas planteadas en la presente iniciativa deben entenderse como complementarias y compatibles con el proceso actualmente en marcha para la licitación de la nueva concesión del servicio público de transporte regular de viajeros por carretera en Fuerteventura, pues, si bien la renovación del marco concesional constituye una oportunidad para seguir mejorando la prestación del servicio, la modernización del transporte público debe ir acompañada de una apuesta decidida por la transformación digital de sus infraestructuras, la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de la experiencia de las personas usuarias y el impulso de soluciones sostenibles vinculadas a la transición energética.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Impulsar, en colaboración con el Cabildo Insular de Fuerteventura y los ayuntamientos de la isla, el diseño y ejecución de un proyecto integral de modernización, digitalización y sostenibilidad del transporte público regular de viajeros de Fuerteventura, concebido como experiencia piloto para las islas no capitalinas, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, fomentar su utilización por parte de residentes y visitantes y avanzar hacia un modelo de movilidad más eficiente, accesible y respetuoso con el medio ambiente, articulando dicha colaboración mediante los instrumentos administrativos que resulten procedentes y habilitando los compromisos presupuestarios necesarios para garantizar el desarrollo y ejecución efectiva de las actuaciones contempladas en el proyecto.*

2. *Desarrollar, en el marco de dicho proyecto, un programa integral de modernización de las infraestructuras y servicios asociados al transporte público insular que contemple, entre otras actuaciones, la adecuación y digitalización de paradas, estaciones e intercambiadores; la implantación de marquesinas y elementos inteligentes dotados de sistemas de información en tiempo real; el desarrollo de aplicaciones móviles y herramientas digitales para la consulta, planificación y gestión de desplazamientos; la incorporación de soluciones tecnológicas de gestión inteligente que permitan optimizar recorridos y frecuencias; y la integración de energías renovables en las infraestructuras vinculadas al servicio.*

3. *Evaluar los resultados obtenidos a través de este proyecto piloto en Fuerteventura con el fin de elaborar una estrategia autonómica que permita extender las actuaciones que demuestren una mayor eficacia al conjunto de las islas no capitalinas, favoreciendo la modernización y digitalización de los sistemas de transporte público del archipiélago.*

Canarias, a 3 de junio de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLC-0065 de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG), VOX y Mixto, sobre la compatibilización de la modernización del sistema de control pesquero con la realidad operativa de la pesca artesanal en Canarias

(Registro de entrada núm. 202610000005979, de 5/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.2. de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG), VOX y Mixto, sobre la compatibilización de la modernización del sistema de control pesquero con la realidad operativa de la pesca artesanal en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la pesca artesanal y de artes menores en Canarias constituye un pilar esencial de la economía azul del archipiélago, con una relevancia económica, social, territorial y cultural incuestionable. La actividad pesquera de pequeña escala contribuye de forma directa al empleo local, al abastecimiento alimentario de proximidad y al mantenimiento del tejido socioeconómico de las comunidades costeras.

La aprobación del Reglamento (UE) 2023/2842, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1224/2009 por el que se establece el régimen de control de la Política Pesquera Común, introduce un refuerzo del sistema de control basado en la digitalización integral de la actividad pesquera, la implantación del diario electrónico de a bordo (DEA) y la ampliación de los sistemas de geolocalización.

Si bien los objetivos de control, trazabilidad y sostenibilidad son legítimos, la aplicación uniforme de estas medidas a la flota de artes menores, y en particular a la flota que faenan en aguas territoriales, plantea serias dudas de adecuación jurídica y operativa, especialmente en el contexto específico de Canarias.

Canarias es una región ultraperiférica conforme al artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, lo que implica el reconocimiento jurídico de sus condiciones estructurales permanentes, entre las que se encuentran la lejanía, la insularidad, el aislamiento geográfico y unas condiciones marítimas y climáticas específicas.

La pesca artesanal canaria se desarrolla en el océano Atlántico, en condiciones de mar abierto, con meteorología variable, vientos alisios, borrascas, corrientes y ausencia de refugios continuos. A ello se suma el uso de embarcaciones de pequeña eslora, muchas de ellas abiertas o semicubiertas, con tripulación reducida, muchas veces con tripulación mínima, una sola persona a bordo y una operativa basada en maniobras manuales constantes.

En este contexto, la exigencia de introducción de datos en tiempo real, manipulación de dispositivos electrónicos durante la navegación y cumplimiento continuo de obligaciones digitales puede resultar, en numerosos escenarios habituales de trabajo, incompatible con la seguridad marítima y con la operatividad real de la flota.

El artículo 5 del Tratado de la Unión Europea consagra el principio de proporcionalidad, conforme al cual las medidas adoptadas por la Unión no deben exceder de lo necesario para alcanzar los objetivos perseguidos.

Asimismo, el Reglamento (UE) n.º 1380/2013 relativo a la Política Pesquera Común establece que la política pesquera debe garantizar no solo la sostenibilidad ambiental, sino también la viabilidad económica y social del sector pesquero y de las comunidades costeras.

Por su parte, el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 404/2011 contempla la existencia de limitaciones técnicas en los sistemas electrónicos, lo que evidencia que el sistema de control requiere flexibilidad en su práctica.

La aplicación rígida del DEA y de la geolocalización continua a la flota de artes menores en Canarias puede generar una carga desproporcionada, incrementar el riesgo sancionador y comprometer la continuidad de la actividad, lo que entraría en contradicción con los objetivos de la Política Pesquera Común.

Por todo ello, los grupos parlamentarios firmantes consideran que la modernización del sistema de control pesquero debe ser compatible con la realidad operativa de la pesca artesanal, porque la digitalización no puede imponerse ignorando las condiciones del océano Atlántico en el que opera la pequeña flota canaria artesanal. El reglamento de control no puede comprometer la viabilidad del sector de la pequeña flota de artes menores en Canarias, por lo que los grupos parlamentarios firmantes presentan la siguiente

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, al Gobierno de España a:

1. Defender ante las instituciones de la Unión Europea la adaptación del Reglamento (UE) 2023/2842 a la realidad de la pesca artesanal canaria, en atención a su condición de región ultraperiférica conforme al artículo 349 TFUE.

2. Manifestar la oposición a la implantación obligatoria del DEA y sistemas VMS en embarcaciones menores de 12 metros de eslora.

3. Reconocer sistemas alternativos como la geolocalización de artes pasivos (etiquetas NFC) como medida alternativa equivalente de control para embarcaciones de menos de 12 metros de eslora.

4. Defender que la aplicación del diario electrónico de a bordo no sea exigible en condiciones que puedan comprometer la seguridad de la navegación o de la tripulación en barcos menores de 15 metros de eslora, que pesquen en aguas territoriales, con entradas en puerto a diario.

En Canarias, a 4 de junio de 2026. EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO (AHI), Raúl Acosta Armas.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2825 *Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre qué tiene previsto hacer el Gobierno de Canarias para compensar la resolución de la ayuda por superficie al cultivo de la viña destinada a la producción de vinos de D. O. en la campaña 2025, que ha dejado fuera a 261 viticultores/as de Lanzarote, por no llegar al rendimiento mínimo exigido por esta subvención, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria*

(Registro de entrada núm. 202610000005910, de 5/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre qué tiene previsto hacer el Gobierno de Canarias para compensar la resolución de la ayuda por superficie al cultivo de la viña destinada a la producción de vinos de D. O. en la campaña 2025, que ha dejado fuera a 261 viticultores/as de Lanzarote, por no llegar al rendimiento mínimo exigido por esta subvención, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno de Canarias para compensar la resolución de la ayuda por superficie al cultivo de la viña destinada a la producción de vinos de D. O. en la campaña 2025, que ha dejado fuera a 261 viticultores/as de Lanzarote, por no llegar al rendimiento mínimo exigido por esta subvención, establecido en 400 kg/ha y minorado a 136 kg/ha?

En Canarias, a 5 de junio de 2026. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7672 *Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del informe emitido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre las tasas aeroportuarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad*

(Registro de entrada núm. 202610000005851, de 3/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del informe emitido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre las tasas aeroportuarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Cómo valora el informe emitido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre las tasas aeroportuarias?

En Canarias, a 3 de junio de 2026. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-7673 De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el nivel de cumplimiento de los hitos y objetivos alcanzados por Canarias respecto a las actuaciones financiadas con los fondos MRR a 30 de junio de este año, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000005854, de 3/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2. De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el nivel de cumplimiento de los hitos y objetivos alcanzados por Canarias respecto a las actuaciones financiadas con los fondos MRR a 30 de junio de este año, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los hitos y objetivos alcanzados por Canarias respecto a las actuaciones financiadas con los fondos MRR a 30 de junio de este año?

En Canarias, a 3 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

11L/PO/C-7674 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones que se desarrollarán para adaptar la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales a las singularidades del campo canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000005869, de 4/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones que se desarrollarán para adaptar la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales a las singularidades del campo canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Narvay Quintero, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrollará el Gobierno para adaptar la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales a las singularidades del campo canario?

En Canarias, a 4 de junio de 2026. EL DIPUTADO, D. Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-7676 De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el programa del Diploma del Bachillerato Internacional en centros educativos públicos de Canarias durante el curso 2026/2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000005902, de 4/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el programa del Diploma del Bachillerato Internacional en centros educativos públicos de Canarias durante el curso 2026/2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿En qué consiste y cómo se va a implantar en Canarias el programa del Diploma de Bachillerato Internacional en centros educativos públicos de Canarias durante el curso 2026/2027?

En Canarias, a 4 de junio de 2026. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/C-7677 De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre situación de la aprobación de los planes de atención libre de sujeciones en los centros residenciales para personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 202610000005983, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6. De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre situación de la aprobación de los planes de atención libre de sujeciones en los centros residenciales para personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la aprobación de los planes de atención libre de sujeciones en los centros residenciales para personas en situación de dependencia?

Canarias, a 8 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-7678 De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre avances producidos en la negociación con el Gobierno de España para la cogestión del ingreso mínimo vital por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 202610000005984, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7. De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre avances producidos en la negociación con el Gobierno de España para la cogestión del ingreso mínimo vital por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la negociación con el Gobierno de España para la cogestión del ingreso mínimo vital por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 8 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-7679 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre valoración del informe de la CNMC en el que se plantea que Aena debería rebajar sus tarifas aeroportuarias en un 6% acumulado durante el periodo 2027-2031, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000006006, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre valoración del informe de la CNMC en el que se plantea que Aena debería rebajar sus tarifas aeroportuarias en un 6% acumulado durante el periodo 2027-2031, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración del informe de la CNMC en el que se plantea que Aena debería rebajar sus tarifas aeroportuarias en un 6% acumulado durante el periodo 2027-2031?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Déniz.

11L/PO/C-7680 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas en materia fiscal que se pueden impulsar para luchar contra los sobrecostes que soportan las familias en islas no capitalinas con motivo de la doble insularidad, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Registro de entrada núm. 202610000006007, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas en materia fiscal que se pueden impulsar para luchar contra los sobrecostes que soportan las familias en islas no capitalinas con motivo de la doble insularidad, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Presupuestos y Hacienda:

PREGUNTA

¿Qué líneas en materia fiscal se pueden impulsar desde su consejería para luchar contra los sobrecostes que soportan las familias en islas no capitalinas con motivo de la doble insularidad?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-7681 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el presupuesto invertido en El Hierro para la atención y gestión migratoria en el año 2026, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000006008, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el presupuesto invertido en El Hierro para la atención y gestión migratoria en el año 2026, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto invertido por su consejería en la isla de El Hierro para la atención y gestión migratoria en el año 2026?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-7682 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre proyectos y obras previstas en los próximos años para mejorar el tráfico y la seguridad vial en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000006009, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre proyectos y obras previstas en los próximos años para mejorar el tráfico y la seguridad vial en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué proyectos y obras está previsto poner en marcha en los próximos años para mejorar el tráfico y la seguridad vial en la isla de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-7683 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre inversiones necesarias para garantizar la seguridad y la operatividad de las embarcaciones turísticas y pesqueras en el refugio pesquero de La Restinga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000006010, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre inversiones necesarias para garantizar la seguridad y la operatividad de las embarcaciones turísticas y pesqueras en el refugio pesquero de La Restinga, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué inversiones son necesarias para garantizar la seguridad y la operatividad de las embarcaciones turísticas y pesqueras en el refugio pesquero de La Restinga?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-7684 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el número de viviendas públicas que se prevé ejecutar y entregar en El Hierro durante los años 2026 y 2027, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000006011, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el número de viviendas públicas que se prevé ejecutar y entregar en El Hierro durante los años 2026 y 2027, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuál es el número de viviendas públicas que se prevé ejecutar y entregar en la isla de El Hierro durante los años 2026 y 2027?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-7685 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre solución que se va a dar a las reclamaciones de respeto y mejora de los derechos laborales de los conductores de ambulancia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006014, de 8/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre solución que se va a dar a las reclamaciones de respeto y mejora de los derechos laborales de los conductores de ambulancia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Sanidad dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué solución se va a dar a las reclamaciones de respeto y mejora de los derechos laborales de los conductores de ambulancia de Canarias?

En Canarias, a 8 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

11L/PO/C-7686 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones que se están desarrollando en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para colaborar en el desarrollo de programas formativos del nuevo modelo de cuidados y apoyos dirigidos a profesionales de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000006019, de 9/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.15. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones que se están desarrollando en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para colaborar en el desarrollo de programas formativos del nuevo modelo de cuidados y apoyos dirigidos a profesionales de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están desarrollando en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para colaborar en el desarrollo de programas formativos del nuevo modelo de cuidados y apoyos dirigidos a profesionales de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 9 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7675 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre proyectos que tiene en marcha la dirección de RTVC para que los canarios que residen en Venezuela y otros países hispanoamericanos puedan acceder a la señal y programación de la RTVC vía cable o vía satélite, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000005901, de 4/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre proyectos que tiene en marcha la dirección de RTVC para que los canarios que residen en Venezuela y otros países hispanoamericanos puedan acceder a la señal y programación de la RTVC vía cable o vía satélite, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. administrador general del ente público Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene en marcha la dirección de RTVC para que los canarios que residen en Venezuela y otros países hispanoamericanos puedan acceder a la señal y programación de la RTVC vía cable o vía satélite teniendo en cuenta la edad avanzada de muchos canarios residentes en el exterior y la dificultad técnica para acceder a través de internet en muchas zonas a los programas que se emiten?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.



Parlamento de Canarias